

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1827 *Resolución de 16 de enero de 2023, del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 158, de 30 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante el sistema de concurso de méritos (D.A. 6.^a de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre), en turno libre:

Una (1) plaza de Jefe de Grupo Mantenimiento de Flota, de la plantilla de personal laboral fijo.

Trece (13) plazas de Agente de Inspección, de la plantilla de personal laboral fijo.

Tres (3) plazas de Conductor RRSU, de la plantilla de personal laboral fijo.

Trece (13) plazas de Operario RRSU, de la plantilla de personal laboral fijo.

Tres (3) plazas de Operario Conductor, de la plantilla de personal laboral fijo.

Cinco (5) plazas de Conductor Transportista, de la plantilla de personal laboral fijo.

Veintiocho (28) plazas de Operativo de Limpieza, de la plantilla de personal laboral fijo, de las cuales cinco se reservan para personas con discapacidad.

Una (1) plaza de Oficial Especialista Electricista, de la plantilla de personal laboral fijo.

Cinco (5) plazas de Oficial Especialista Mecánico, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una (1) plaza Oficial Especialista Soldador, de la plantilla de personal laboral fijo.

Tres (3) plazas de Operario Taller, de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos (2) plazas operario Especialista Lavacoches, de la plantilla de personal laboral fijo.

Dos (2) operarios Especialista Mecánico, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una (1) plaza de Operario Especialista Engrasador, de la plantilla de personal laboral fijo.

Una (1) plaza de Limpiador, de la plantilla de personal laboral fijo, la cual se reserva para personas con discapacidad.

Una (1) plaza de Operativo Auxiliar de Taller, de la plantilla de personal laboral fijo, la cual se reserva para personas con discapacidad.

Asimismo, la convocatoria y las bases específicas que regulan el proceso selectivo se han publicado íntegramente en la página web del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (<https://www.laspalmasgc.es/es/ayuntamiento/empleo-publico/convocatorias-en-curso/>).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», en el tablón de anuncios y en la web de la corporación.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de enero de 2023.–La Directora General de Administración Pública, Mercedes Cejudo Rodríguez.